

CONCÓN, 03 ENE 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 005,

TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Convenio de Pago N°99 año 2017, presentada por GLORIA BERNARDITA MOLINA GONZÁLEZ, Cédula de Identidad N°9.655.743-4, con domicilio en JOSÉ YANEZ 1255, BK. F, DP. 510, para pagar deuda de Aseo Domiciliario, correspondiente desde la 2ª. a la 4ª. cuota del año 2015.

VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley N°20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO

- 1.- **APRUÉBASE**, en todas sus partes el Convenio de Pago N° 99 año 2017, del Departamento de Rentas Municipales, efectuado entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCÓN** y **GLORIA BERNARDITA MOLINA GONZÁLEZ**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] de esta comuna, para pagar deuda de Aseo Domiciliario, correspondiente desde la 2ª. a la 4ª. cuota del año 2015, Rol de Avalúo N°0310100300.
- 2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio.
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL


[Signature]
ALCALDE

PEM/NAN/nan.
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interesado.
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3